



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255466

RESOLUCION - CD - N°

110/03

Salta, 28 ABR 2003

Expediente N° 12.089/03

VISTO:

La solicitud del Sr. Decano, en el sentido de reforzar el plantel docente de las Cátedras Anatomía y Fisiología y Bioquímica de las Carreras Nutrición y Enfermería, como apoyo al ingreso, mediante la incorporación de dos Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 026/03 de fs.3, aconseja hacer lugar al Llamado a Inscripción de Interesados.

Que el tema es analizado en el seno de este cuerpo, resolviendo agregar al Despacho de Comisión, citado anteriormente, además de los miembros del Jurado y período de designación, lo siguiente: Que los plazos para las instancias de este Llamado a Inscripción de Interesados, sean acotados a 48 horas como excepción al Reglamento.

Que el presente Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes - Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias -, teniendo en cuenta la excepción antes mencionada.

Que, la Dirección Administrativa Económica informa que los cargos se encuentran financiados.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/03 del 15/04/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedes y Oposición 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Interinos, con Dedicación Simple para la cátedra: **"Anatomía y Fisiología"** de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD – N°

110/03

Salta, 28 ABR 2003

Expediente N° 12.089/03

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 05 al 07 de Mayo de 2003
- **Período de Inscripción:** 08 y 09 de Mayo de 2003 de 13:00 a 17:00 hs.
- **Período de Publicación de Inscriptos:** 12 y 13 de mayo de 2003
- **Período de Designación:** La designación se realizará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo hasta el 30 de noviembre de 2003.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad, los días 08 y 09 de mayo de 2003, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria de la Facultad ó Dirección Administrativa Académica para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

- Med. Jorge Robinson Ríos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255466

RESOLUCION - CD - N°

110/03

Salta, 28 ABR 2003

Expediente N° 12.089/03

- Med. Edmundo César Chagra
- Med. Emma Argentina Molina de Raspi

MIEMBROS SUPLENTES

- Med. Néstor Del Castillo Pinto
- Med. Raquel Asunción López

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 16 de mayo de 2003 a Horas 15:00
- **Sorteo de Temas:** (En caso de ser necesario) 20 de mayo de 2003 a Horas 15:00
- **Oposición:** 22 de mayo de 2003 a horas 15:00.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros Docentes del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud